



Universidad Autónoma de Sinaloa

Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Personal Docente 2022-2023
Guía de Identificación de Actividades y puntajes para Nivel Medio Superior
enero 2021 a diciembre 2021



Cronograma

ETAPAS	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	15 FEBRERO 2022
REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA	21 FEBRERO-25 FEBRERO 2022
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES EN EL ORDEN DE LA TABLA DE PUNTAJES	02 MARZO-25 MARZO 2022
REVISIÓN DE EXPEDIENTES POR LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS (CTPE)	28 MARZO -30 MARZO 2022
EVALUACIÓN POR LA H. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE (HCEPEDPD)	31 MARZO-06 ABRIL 2022
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	25 ABRIL 2022
RECONSIDERACIONES	26 ABRIL-28 ABRIL 2022

Guía de Identificación de Actividades y Puntaje

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 1. FORMACIÓN / ACTUALIZACIÓN (límite 100 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.1.1 Habilitación	1.1.1.1 Doctorado.	70 x Doctorado	Título profesional o acta de examen de grado. Último grado.
	1.1.1.2 Maestría.	50 x Maestría	Título profesional o acta de examen de grado. Último grado.
	1.1.1.3 Cursos de actualización disciplinaria con evaluación (más de 25 horas) en el periodo a evaluar.	5 x Curso Hasta 4 cursos	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente.
	1.1.1.4 Cursos de formación docente con evaluación (más de 25 horas) en periodo a evaluar.	5 x Curso Hasta 4 cursos	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente.
	1.1.1.5 Diplomados con un mínimo de 100 horas en el periodo a evaluar.	20 x Diplomado Hasta 2 diplomados	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente. Anexar convocatoria en sitio web.
	1.1.1.6 Estancias de Investigación (Al menos de tres meses) en el periodo a evaluar.	20 x Estancia	Se comprobará con constancia de la institución receptora.
	1.1.1.7 Certificación una lengua extranjera.	15 x Certificación Hasta dos certificaciones	Se refiere al manejo de una lengua para el ejercicio de la docencia. Constancia de la institución u organismo que avale la certificación. Los resultados mínimos para cada examen: TKT Banda 3 o 4, IELTS a partir de 6.5 para arriba, BULATS de B1 para arriba, TOEFL de 500 puntos para arriba.
	1.1.1.8 Certificación profesional en la disciplina.	15 x Certificación Una por periodo a evaluar	Se comprobará la certificación con constancia otorgada por organismos profesionales colegiados en el ámbito nacional o internacional.
	1.1.1.9 Asistencia a eventos académicos (foros, seminarios, congresos, etc.) en el periodo a evaluar	2 x Evento Hasta 5 eventos	Se comprobará con constancia de la instancia académica pertinente.
	1.1.1.10 Diplomado en competencias Directivas del NMS.	30 x Diplomado	Se acreditará adjuntando certificado emitido por la instancia competente por ambos lados.

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 2. DOCENCIA (límite 150 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.2.1 Calidad del desempeño docente evaluado por los estudiantes	1.2.1.1 Calificación Promedio de la Evaluación.	95.00 - 100: 50 85.00 - 94.99: 40 75.00 - 84.99: 30 65.00 - 74.99: 20 60.00 - 64.99: 10	El puntaje se obtiene de la evaluación al desempeño docente realizada por la UAS.
1.2.2 Material Didáctico	1.2.2.1 Publicación de libros de texto con arbitraje externo en editoriales de reconocido prestigio en el periodo a evaluar.	50 x Libro de texto	Se requiere entrega de fotocopia de carta de dictamen, portada, índice, página legal, ISBN, constancia firmada por el Director de la DGEP.
	1.2.2.2 Publicación de capítulos de libros de texto, con arbitraje en editoriales de reconocido prestigio en el periodo a evaluar.	20 x Capítulo	Se requiere entrega de fotocopia de carta de dictamen, portada, índice, página legal, ISBN, constancia firmada por el Director de la DGEP.
	1.2.2.3 Edición o compilación de libros de texto orientados a la docencia en el periodo a evaluar.	15 x Libro de texto	Se acreditará con constancia emitida por el Director de la DGEP. Se requiere entrega de fotocopia de carta de dictamen, portada, índice, página legal, ISBN.
	1.2.2.4 Publicación de antologías.	5 x Antología Hasta dos por semestre	Se acreditará con constancia expedida por el Director de la DGEP.
	1.2.2.5 Elaboración y/o uso de materiales didácticos, software, hipertextos y libros de texto	5 x Material didáctico Hasta uno por semestre	Se Acreditará con constancia expedida por la Dirección de la Unidad Académica.
	1.2.2.6 Traducción de libros empleados en el curso.	15 x Libro	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de Editorial de la UAS.
	1.2.2.7 Traducción de artículos empleados en el curso.	5 x Artículo	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de Editorial de la UAS.
	1.2.2.8 Elaboración de Manuales de Prácticas Escolares, de Laboratorio o Talleres formalmente editados y avalados por un cuerpo colegiado.	10 x Manual Hasta dos por semestre	Se acreditará con constancia suscrita por el Director de la DGEP y adjuntando la portada debidamente autorizada.
1.2.3 Planes y Programas	1.2.3.1 Coordinación en la creación o modificación de planes de estudio aprobados por la instancia pertinente.	20 x Plan de estudio	Para acreditar el cumplimiento de estas actividades, adjuntar constancias firmadas por el Director de la DGEP.

	1.2.3.2 Participación en la creación o modificación de planes de estudio aprobados por la instancia pertinente.	10 x Plan de estudio	Para acreditar el cumplimiento de estas actividades, adjuntar constancias firmadas por el Director de la DGEP.
	1.2.3.3 Participación en la elaboración y actualización de los programas de estudio.	5 x Programa Hasta 2 por semestre.	Para acreditar el cumplimiento de estas actividades, adjuntar constancias firmadas por el Director de la DGEP.
	1.2.3.4 Diseño e implementación de prácticas de servicio social realizadas fuera de la UAS.	8 x Proyecto Hasta 3 por semestre	La actividad será certificada por la Dirección de la Unidad Académica.
1.2.4 Practicas Innovadoras para el aprendizaje	1.2.4.1 Diseño de programa de curso en modalidad semiescolarizada, a distancia y/o abierta, con lineamientos de diseño institucional.	14 x Programa Hasta dos por el periodo a evaluar.	Avalado por el Director de la DGEP.
	1.2.4.2 Producción de material pedagógico innovador con nuevas tecnologías, con el modelo de diseño institucional. Avalados y no remunerados.	6 x Material pedagógico Hasta dos por el periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia avalada por la Dirección de la unidad académica correspondiente.
	1.2.4.3 Impartición de cursos utilizando medios y recursos de educación no presencial o a distancia: Plataforma Moodle, Blogs, Facebook, etc.	6 x Curso Hasta dos por el periodo a evaluar.	Avalado por la instancia académica correspondiente.
	1.2.4.4 Diseño e impartición de cursos utilizando TIC's.	4 x Curso Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia avalada por la Dirección de la unidad académica correspondiente.
1.2.5 Distinciones al trabajo docente	1.2.5.1 Premios de reconocido prestigio nacional o internacional otorgado a estudiantes por labor realizada bajo la supervisión del profesor.	10 x Premio	Se acreditará con constancia emitida por la Dirección de Vinculación de la UAS, anexando copia del reconocimiento otorgado a los estudiantes que recibieron el premio.
	1.2.5.2 Recibir premios de reconocido prestigio nacional por labor de docencia.	10 x Premio	Se acreditará con constancia del organismo convocante. El comité evaluador valorará el nivel de prestigio de la institución otorgante.
	1.2.5.3 Recibir premios de reconocido prestigio internacional por labor de docencia.	20 x Premio	Se acreditará con constancia del organismo convocante. El comité evaluador valorará el nivel de prestigio de la institución otorgante.
	1.2.5.4 Certidems	40 x Certidems	Se acreditará adjuntando constancia emitida por la instancia competente por ambos lados.

1.2.5.5 Diplomado en competencias docentes (Profordems)	15 x Diplomado	Se acreditará adjuntando constancia emitida por la instancia competente por ambos lados.
---	----------------	--

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 3. INVESTIGACIÓN (límite 150 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.3.1 Publicaciones y producción intelectual	1.3.1.1 Publicación de artículos en revistas con arbitraje no indizadas en el periodo a evaluar.	10 x Artículo	Se acreditará anexando copia de carta de aceptación final o portada, índice y artículo. De ser posible, la dirección web donde aparece la publicación.
	1.3.1.2 Publicación de artículos en revistas con arbitraje indizadas en el periodo a evaluar.	30 x Artículo	Se acreditará anexando copia de carta de aceptación final, o de portada, (incluyendo sección en donde se indique la pertenencia a índices, ISSN), índice y artículo. De ser posible, la dirección web donde aparece la publicación.
	1.3.1.3 Publicación de capítulos de libros especializados con arbitraje en el periodo a evaluar.	25 x Capítulo	Se acreditará anexando copia de dictamen, portada, índice, datos de tiraje, ISBN y capítulo.
	1.3.1.4 Publicación de libros con arbitraje en editoriales de reconocido prestigio en el periodo a evaluar.	60 x Libro	Se acreditará anexando carta de aceptación final, copia de portada, ISBN, índice y datos de tiraje.
	1.3.1.5 Publicación en extenso en memorias de eventos académicos internacionales con arbitraje en el periodo a evaluar.	10 x Memoria	Se acreditará con constancia emitida por el organismo convocante.
	1.3.1.6 Publicación en extenso en memorias de eventos académicos nacionales con arbitraje en el periodo a evaluar.	8 x Memoria	Se acreditará con constancia emitida por el organismo convocante.
	1.3.1.7 Registro de derechos de autor de obras literarias, libretos y guiones en el periodo a evaluar.	20 x Registro	Se acreditará con constancia de registro ante el IMPI de patente en donde se asiente el nombre del autor y que es académico de la UAS, o en su caso de la instancia responsable de la UAS.
	1.3.1.8 Participación como ponente en congresos nacionales en el periodo a evaluar.	3 x Congreso Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por institución convocante.

	1.3.1.9 Participación como ponente en congresos internacionales en el periodo a evaluar.	5 x Congreso Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancia emitida por la institución convocante.
1.3.2 Proyectos de Investigación	1.3.2.1 Coordinación de proyectos (concluidos durante el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento externo y registrados por la UAS.	20 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGEP u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.2 Participación en proyectos (concluidos durante el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento externo y registrados por la UAS.	10 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGEP u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.3 Coordinación de proyectos de investigación vigente con financiamiento externo y registrados en la UAS.	15 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGEP u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.4 Participación en proyectos de investigación vigente con financiamiento externo y registrados en la UAS.	7 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGEP u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.5 Coordinación de proyectos (concluidos en el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	10 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGEP u otros organismos consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.6 Participación en proyectos (concluidos en el periodo a evaluar) de investigación con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	8 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGEP, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.7 Coordinación de proyectos de investigación vigentes con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	10 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGEP, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.
	1.3.2.8 Participación en proyectos de investigación vigentes con financiamiento interno y aprobados por la UAS.	5 x Proyecto	Se acreditará adjuntando constancia expedida por el Director de la DGEP, consignando el nombre del proyecto, nombre de los investigadores, nivel de responsabilidad y participación en el desarrollo del mismo.

1.3.3 Conferencias y Seminarios	1.3.3.1 Conferencias impartidas en eventos académicos nacionales.	5 x Conferencia Hasta 2 por semestre.	Se acreditará con constancias expedidas por la institución u organismo convocante.
	1.3.3.2 Conferencias impartidas en eventos académicos internacionales.	10 x Conferencia Hasta 2 por semestre.	En el caso de la participación por invitación, se anexará dicho documento.
	1.3.3.3 Cursos o seminarios impartidos en eventos académicos nacionales por invitación.	15 x Curso o seminario Hasta dos por el periodo a evaluar.	Se acredita con constancia emitida por la instancia que hace la invitación.
	1.3.3.4 Cursos o seminarios impartidos en eventos académicos internacionales por invitación.	20 x Curso o seminario Hasta dos por el periodo a evaluar.	Se acredita con constancia emitida por la instancia que hace la invitación.

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 4. TUTORIAS (límite 100 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.4.1 Tutorías y asesorías a estudiantes	1.4.1.1 Responsable del Programa Institucional de Tutorías.	20 x Programa	Se acreditará con constancia emitida por la secretaria académica universitaria.
	1.4.1.2 Participación como tutor o tutora de manera permanente a estudiantes.	10 x Tutoría Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de la unidad académica.
	1.4.1.3 Preparación de grupos de alumnos para competencias académicas internas de las unidades académicas.	5 x Evento Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica.
	1.4.1.4 Preparación de grupos de alumnos para competencias académicas externas.	10 x Evento Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica incluyendo el nombre del evento y de las y los alumnos que participan.
	1.4.1.5 Participación y aplicación del examen Extraordinario.	5 x Examen extraordinario Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica.
	1.4.1.6 Participación y aplicación del examen Ordinario.	5 x Examen ordinario Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica.
	1.4.1.7 Organización y participación en reuniones de padres de familia.	5 x Reunión Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica.
	1.4.1.8 Impartición de cursos y talleres de apoyo y regularización académica extraordinarios dirigidos a estudiantes. No remunerados.	5 x Actividad Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica.

	1.4.1.9 Asesoría a estudiantes con problemas académicos en programas educativos formales.	5 x Actividad Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica.
1.4.2 Supervisión de servicio social	1.4.2.1 Supervisión a estudiantes del programa de servicio social.	3 x Actividad Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con la constancia suscrita por la Dirección de la unidad académica.

FACTOR 1. CALIDAD		SUBFACTOR 1 5. VIDA COLEGIADA (límite 100 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
1.5.1 Trabajo colegiado	1.5.1.1 Participación en comisiones académicas (Coordinación de academias, planeación colegiada, evaluación)	5 x Participación Hasta 1 por el periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente, adjuntando la evidencia que corresponda al caso.
	1.5.1.2 Organización de eventos de extensión y difusión cultural.	5 x Evento Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de la unidad académica.
	1.5.1.3 Elaboración de programas de extensión y difusión de la cultura.	5 x Programa Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia de la UAS correspondiente.
	1.5.1.4 Organización de eventos académicos de prestigio internacional.	15 x Evento	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.
	1.5.1.5 Organización de eventos académicos de prestigio nacional.	10 x Evento	Se acreditará con constancia suscrita por la instancia correspondiente.
	1.5.1.6 Elaboración de exámenes departamentales.	10 x Examen Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica o la unidad organizacional que promueve el examen.
	1.5.1.7 Coordinación del Programa Básico de Seguimiento Curricular (PROBASEC) en las unidades académicas.	15 x Actividad Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de la unidad académica.
	1.5.1.8 Participación y aplicación del Programa Básico de Seguimiento Curricular (PROBASEC) en las unidades académicas.	10 x Participación Hasta 1 por semestre.	Se acreditará con constancia suscrita por la Dirección de la unidad académica.
	1.5.1.9 Participación y aplicación del examen CENEVAL.	5 x Participación Hasta 1 por el periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia suscrita por el CENEVAL con el visto bueno de la dirección de la unidad académica.
	1.5.1.10 Diseño de cursos de inducción y/o de prevención a la salud, formación en valores y fortalecimiento humano y social.	5 x Actividad Hasta 1 por el periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica.

	1.5.1.11 Participación en la implementación de cursos de inducción y/o de prevención a la salud, formación en valores y fortalecimiento humano y social.	3 x Actividad Hasta 2 por el periodo a evaluar.	Se acreditará con constancia suscrita por la dirección de la unidad académica.
--	--	--	--

FACTOR 2. DEDICACIÓN		SUBFACTOR 2 1. DOCENCIA FRENTE A GRUPO (límite 300 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
2.1.1 Profesores e investigadores de tiempo completo.	2.1.1.1 Clases frente a grupo horas-semana-mes.	Equivalencia de actividades desarrolladas por académicos en puesto de dirección, coordinación de programas de posgrado o programas especiales : 301 De 16 a 20 horas clase semana mes: 300 Licencia con goce de sueldo por pertenecer a un programa de superación académica durante el periodo a evaluar: 201 De 8 a 15 horas clase semana mes: 200 Equivalencia de actividades desarrolladas unidades organizacionales de apoyo a la docencia: 151 De 5 a 8 horas clase semana mes: 150 Año sabático gozado durante el periodo a evaluar con plan de trabajo e informe presentado en tiempo forma: 149 4 horas clase semana mes : 100	Se acreditará adjuntando las actas de calificaciones del SACE-UAS.

2.1.2 Profesores de asignatura.	2.1.2.1 Clases frente a grupo horas-semana-mes.	<p>Equivalencia de actividades desarrolladas por académicos en puesto de dirección, coordinación de programas de posgrado o programas especiales : 301</p> <p>De 26 a 30 horas clase semana mes: 300</p> <p>De 21 a 25 horas clase semana mes: 250</p> <p>Licencia con goce de sueldo por pertenecer a un programa de superación académica durante el periodo a evaluar: 201</p> <p>20 horas clase semana mes: 200</p> <p>Equivalencia de actividades desarrolladas unidades organizacionales de apoyo a la docencia: 151</p> <p>Año sabático gozado durante el periodo a evaluar con plan de trabajo e informe presentado en tiempo forma: 149</p>	Se acreditará adjuntando las actas de calificaciones del SACE-UAS.
---------------------------------	---	---	--

FACTOR 3. PERMANENCIA		SUBFACTOR 3 1. PERMANENCIA (límite 100 puntos)	
Categoría	Subcategoría/Actividad	Puntaje/Rango Unitario	Medio de Verificación
3.1.1 Antigüedad	3.1.1.1 Rango de antigüedad	Más 20 años de antigüedad: 100 De 11 a 20 años de antigüedad: 80 De 3 a 10 años de antigüedad: 60	Se acreditará consultando el sistema informático institucional.